



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE
FEBRERO DE DOS MIL TRECE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)
D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)
D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)
D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU)
D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU)
D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)
D^a. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

SECRETARIO

D. JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a siete de febrero de dos mil trece; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2012.

Abierto el acto, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha de 13 de diciembre de 2012 que se ha distribuido con la convocatoria.

La concejala Sra. Gutiérrez señala que en dicho Pleno presentó la siguiente contestación a la propuesta de igualdad presentada por el grupo municipal de Bildu y quiere dejar constancia de ello:

“1º Respecto a al propuesta de una concejala por grupo político, me pregunto que tiene pensado hacer bildu, pues son dos concejales (varones) ¿acaso tienen pensado renunciar para que pueda entrar una mujer?, las demás agrupaciones estamos equilibradas y en el caso de nuestra agrupación independientes de Ezcabarte somos

dos concejales y un concejal. En general, no se aprecia desigualdad en la composición del Ayuntamiento.

Por otro lado vuestra propuesta discrimina al hombre, dado que se propone exclusivamente concejalas (mujeres), luego ya no hay igualdad de oportunidad para ambos.

2º Respecto a la contratación de un Agente de Igualdad para el Ayuntamiento, el secretario que es también interventor, tiene el deber de velar por el cumplimiento de la normativa a aplicar en cada caso (contratación, concursos, pliego de condiciones, etc.) así como el cumplimiento de la constitución.

Y tanto el Alcalde como los concejales cada uno dentro de sus competencias tenemos la misma obligación, a eso nos comprometimos el día que aceptamos el cargo, de lo contrario estaríamos infringiendo la ley. Por lo tanto no necesitamos que venga otra persona a decirnos algo que ya nos informa el secretario, máxime cuando se trata de un Ayuntamiento de menos de 2.000 habitantes, con poco personal laboral.

Se esta pidiendo que el Ayuntamiento gaste en algo que no necesita, en un momento de crisis importante, en el que las administraciones publicas están reduciendo sus presupuestos dado que los ingresos también se han reducido; bildu y nabai proponen más gasto en algo que no es prioritario ni necesario.

3º Se propone un plan con la participación de las mujeres del Valle. Quien lea esto se puede pensar que las mujeres del Valle no participan; en los concejos, en las actividades, organización de fiestas, etc.. Nada más lejos de la realidad y para muestra un botón: el Concejo de Arre, que es el pueblo más grande con diferencia (más de 1000 habitantes) tiene como representante a una mujer. Además, de los 5 miembros que lo componen, 4 son mujeres. Por otro lado, en las diversas actividades que se organizan desde los Concejos hay mucha participación, tanto de hombres como de mujeres. Así pues otra vez se esta pidiendo algo que ya se cumple, dejando claro el total desconocimiento de la realidad de nuestro Valle por parte de los solicitantes.

4º Respecto a la Jubiloteca: en la comisión se os pregunto si habíais comentado esta propuesta con el club de jubilados, dado que son personas que o bien tienen a alguien que cuidar o son dependientes. La respuesta fue: no. Tampoco se han realizado encuestas. Es decir, se realizan propuestas sin consultar a los posibles beneficiados; por tanto no se contrasta si hay interés o no por parte de ellos.

A fecha de hoy tenemos un local para: biblioteca, sala audiovisual y sala para uso de ordenadores que no funciona.

Al margen de esto comentar que hay más de 9 bares (cafeterías – restaurantes) y 6 sociedades en el Valle, que son lugares de encuentro y distracción que están funcionando bien, y son lugares frecuentados por personas dependientes como cuidadoras entre otros."

A su vez, el Sr. Alcalde indica que en el mismo Pleno fue objeto de una falta de respeto por parte del Concejal Sr. García Arteta; espera que no se vuelva a repetir para evitar tener que tomar medidas en el futuro.

Hechas las anteriores observaciones, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2012 por unanimidad y asentimiento.

De la misma manera, se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 27 de diciembre de 2012.

SEGUNDO.- APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ALUMNOS DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA COMARCA DE PAMPLONA.

A propuesta de la Comisión Informativa de Cultura, el Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno la aprobación de las bases de la CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ALUMNOS DE ESCUELAS DE MÚSICA EN LA COMARCA DE PAMPLONA, a saber:

1.- Plazo de solicitud: hasta el 15 de septiembre de 2013.

La convocatoria se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del mismo. También se enviará la información a los Concejales del Valle.

2.- Requisitos:

- Ser alumno de una escuela de música reconocida por el Gobierno de Navarra y registrada como tal o del Conservatorio.
- Estar empadronado en el Ayuntamiento de Ezcabarte con una antigüedad mínima de un año a la convocatoria.
- Haber aprobado el curso anterior, salvo si es alumno nuevo.
- Presentar los siguientes documentos:
 - Instancia solicitando subvención aportando todos los datos necesarios.
 - Certificado de la escuela de estar matriculado y de asistir con normalidad a las clases.
 - Declaración de la renta del 2012, en caso de exceso de solicitudes.

3.- Criterios de adjudicación:

El reparto se realizará en proporción al número de solicitudes, siempre que la cuantía total de las mismas no supere el total de la partida presupuestaria consignada.

En caso de que se supere la cuantía total, se deberá tener en cuenta la declaración de la renta correspondiente al año 2012 de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de declarar al I.R.P.F.; en este caso se deberá acreditar que la base liquidable del I.R.P.F. de la unidad familiar, dividida entre el número de miembros que componen dicha unidad no supere los 15.000 euros.

4.- Concesiones y denegaciones:

A todos los efectos legales la concesión de la beca o ayuda será a favor del solicitante (cabeza de familia).

La resolución de la Convocatoria la realizará la Alcaldía del Ayuntamiento de Ezcabarte, previo estudio de la documentación aportada por los solicitantes y dictamen por la Comisión Informativa de Cultura.

La Alcaldía podrá en cualquier momento disponer la inspección de los expedientes de solicitud para comprobar la veracidad de los datos consignados de los mismos y que sirvieron de base para la concesión de la subvención.

Se somete la propuesta a votación obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor..... 8 (grupos AIE, AIVE-EAB, Bildu y Sra. Soteras)
Votos en contra..... 1 (Sr. Arandigoien)

El Sr. Arandigoien matiza que vota en contra porque siempre ha votado en contra de la subvención a las escuelas de música porque considera que es discriminatorio con otros colectivos del valle a los cuales no se les va a poder subvencionar de la misma manera en el caso de que lo pidan.

En consecuencia, se aprueba la propuesta por mayoría.

TERCERO.- CUENTAS POLÍGONO DE EZCABARTE-ORICAIN

En la pasada reunión de la Comisión de Urbanismo de 31 de enero el administrador de fincas D. Unai Mendía, en representación de los propietarios de las naves sitas en el polígono industrial de Ezcabarte-Oricain, expuso la situación en que se encuentra el citado polígono, ya que los gastos de mantenimiento deben ser abonados por las empresas ahí radicadas, ya que así figura en la escritura de compra que en su día formalizaron; por el contrario, el mantenimiento del polígono de Arre es realizado y sufragado por el Ayuntamiento de Ezcabarte. Por lo que, a su juicio, “por justicia social”, debería ser el propio Ayuntamiento quien asumiese, todo o parte, del coste y evitar así situaciones discriminatorias.

El Sr. Alcalde señala los costes de mantenimiento que se nos han proporcionado desde la administración de fincas Unai Mendía ascienden a unos 17.000 euros aproximadamente, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

-Alumbrado público: 6.500 €
-Mantenimiento jardines: 5.500 €
-Agua: 3.500 €
-Otros: 1.500 €

Advierte el Sr. Alcalde que si se aprueba la petición presentada, al no existir crédito presupuestario al respecto, se deberá modificar el presupuesto para financiar este nuevo gasto.

El Sr. Arandigoien afirma que tal advertencia supone “coaccionar o condicionar” el sentido del voto.

El Sr. Alcalde indica que sólo pone de manifiesto una realidad.

El Sr. Arandigoien concluye diciendo que todos son conscientes de las consecuencias de lo que votan.

Las Sras. Calvera y Gutiérrez se abstienen de participar en la votación al incurrir en causa de abstención al “tener interés personal en el asunto” al amparo del artículo 28.2-a) de la Ley 30/1992 de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común.

A continuación se procede a votar si el Ayuntamiento de Ezcabarte asume todo o parte de los gastos de mantenimiento del polígono industrial de Ezcabarte- Oricain, produciéndose el siguiente resultado:

Votos en contra..... 2 (grupo municipal NaBai 2011)
Abstenciones..... 5 (grupo municipal Bildu y Sres. Lezaun e Iriarte y Sra. Ruiz).

Por lo tanto, no se aprueba asumir el coste, total o parcial, del mantenimiento del polígono de Oricain-Ezcabarte.

El Sr. Alcalde matiza que se abstiene al no ser el momento económico oportuno para el Ayuntamiento.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU SOBRE LA INTEGRACIÓN DE BANCA CÍVICA EN CAIXABANK.

Se presenta por el grupo municipal de Bildu la siguiente moción:

“Moción que se presenta para la consideración del pleno del ayuntamiento de Ezcabarte

El 3 de agosto de 2012, con la integración de Banca Cívica en Caixabank, se culminaba el proceso de desmantelamiento de la entidad financiera pública de Navarra más importante de la historia y que ha sido motor financiero del desarrollo en Navarra durante años.

Con la absorción de facto que supone la operación, Navarra pierde el control sobre una herramienta financiera imprescindible para hacer frente a tiempos de escasez de crédito e incertidumbre económica en general.

Paralelamente a este proceso de desaparición de autonomía decisoria, se constata la no asunción de responsabilidad alguna por parte de ninguna de las personas que ha ostentado cargos de responsabilidad política y directiva en la entidad.

Además, tras los conocidos escándalos, en los que personas que ocupan o han ocupado puestos importantes en el Gobierno de Navarra, han reconocido cobrar dietas ocultas sacadas a la luz por medios de comunicación o han sido denunciados por graves irregularidades realizadas durante su gestión profesional en Caja Navarra, la sociedad navarra necesita más que nunca que todo este proceso lamentable se esclarezca.

Por todo ello y por la obligación como representantes políticos de defender la dignidad del pueblo al que representamos, el Grupo Municipal de BILDU Ezkabarte presenta la siguiente moción para su aprobación por el Pleno Municipal:

1- El Ayuntamiento de Ezkabarte insta al Parlamento de Navarra a que, de manera urgente, facilite la creación de una Comisión de Investigación para que la sociedad navarra conozca lo sucedido en la CAN y en la que se esclarezcan todas las responsabilidades políticas o de otro tipo, que han llevado a la ruina y posterior desaparición de Caja Navarra.

2- Esta resolución se enviará al Gobierno de Navarra, y se dará a conocer a la población mediante los medios habituales.

En Ezkabarte a 27 de Enero 2013

2012ko abuztuaren 3an, Banca Civica Caixabanken integratzeko ibilbidearekin, Nafarroako garapenean urte luzez finantza motor izan den finantza entitate publiko garrantzitsuenaren desegite prozesua amaitu zen.

Absortzio operazio honekin, bizi dugun kreditu eskasiari eta ziurgabetasun eta zalantza ekonomikoari aurre egiteko, ezinbesteko finantza tresna honekiko kontrola galdu du Nafarroak.

Erabakitzeko gaitasuna desagerrarazteko prozesu honekin batera, entitate honetako zuzendaritzan edota entitate honetan ardura politikoak izan dituzten karguen aldetik bere gain ez dutela inolako ardurarik hartu egiaztatu daiteke.

Honetaz gain, egunero eskandalu berriak ezagutzen ari gara. Batetik, Nafarroako Gobernuan ardura garrantzitsuak izan dituzten edo dituzten hainbat pertsonak ezkutuko dietak jaso dituztela jakin dugu hedabideei esker. Bestetik, Nafarroako Kutxan beraien kudeaketa profesionalean irregulartasun larriak egitegatik, hainbat arduradun salatuak izan dira. Une honetan, hortaz, Nafarroako jendarteak prozesu tamalgarri hau argitu dadin sekula baino beharrezkoagoa du.

Honen guztiaren aurrean eta ordezkari politiko bezala ordezkatzeko dugun herriaren duintasuna defendatzeko dugun betebeharrak aintzat hartuz, Bilduko Udal Taldeak osoko bilkuran onartua izan dadin honako mozioa aurkezten du:

1.- Ezkabarteko Udalak, Nafarroako Kutxa hondamendira eta desagerpena eraman denez, Nafarroako jendarteak Kutxan gertatutako guztia ezagutu dezan eta ardura politikoak edota bestelako ardura guztiak argi daitezen, Nafarroako Parlamentuari premiaz Ikerketa Batzorde bat sortzea eskatzea.

2.- Akordio hau Nafarroako Gobernura igorriko da eta herritarrei ohiko bitartekoen bidez jakinaraziko zaie.

Ezkabarten, 2013ko Urtarrilaren 27an.”

La Sra. Ruiz señala que el asunto está en manos de los jueces al haberse admitido una denuncia al respecto presentada por UPyD y el colectivo Kontuz!, por lo que excede ya del ámbito político, por lo que anuncia el voto en contrario de su grupo municipal a la moción presentada.

Sometida la aprobación de la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (Grupos municipales Bildu y NaBai 2011).

Votos en contra:5 (Grupos municipales AIVE-EAB y AIE).

Por lo tanto, no se aprueba la moción sobre la integración de Banca Cívica en Caixabank.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU SOBRE LA REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.

El concejal del grupo municipal Bildu Sr. López Echeguía lee la siguiente moción:

“Moción sobre la reforma del sector publico

Hace escasos días, escuchábamos en boca de diferentes responsables del gobierno español, las líneas maestras de lo que va a ser la política a seguir en el sector público por parte del Gobierno del Estado.

Así, entre otras medidas de reforma del sector público, a cada cual más restrictiva, se nos anunciaba la “congelación de la tasa de reposición”. Eso significa que ninguna plaza que deje un funcionario que se jubile en el ayuntamiento, se va a cubrir. Si a esto añadimos el hecho de que la oferta de empleo público también está congelada, las consecuencias pueden ser desastrosas.

Lo que dicho así puede sonar a medida de ahorro, tiene unas implicaciones mucho más importantes que las que a primera vista se pueden deducir. De un lado, a medio plazo, y en la medida en que los trabajadores municipales se vayan jubilando, supone que los ayuntamientos no van a disponer de personal propio en número suficiente como para desarrollar las tareas encomendadas, lo que, invariablemente va a derivar en un empeoramiento y una merma en la calidad de los servicios que vienen prestando todos los ayuntamientos, también este. A su vez, las medidas irán en perjuicio de las condiciones laborales de l@s trabajador@s públicos.

Y la segunda consecuencia clara de medidas como la arriba descrita es que, con ello, se abren nuevos horizontes para quienes defienden que los servicios públicos han de ser privatizados; es decir, quienes defienden la liberalización total de los servicios públicos. La consecuencia directa para los ciudadanos es que solo quienes tienen dinero van a poder pagar y acceder a servicios que hasta ahora, y fruto del trabajo y del esfuerzo de muchos años de lucha, eran de acceso universal para todos.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, el grupo municipal de Bildu en el ayuntamiento de Ezcabarte presenta la siguiente moción para su debate y aprobación

1.- Este ayuntamiento muestra su rechazo a las medidas anunciadas por el Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy, de supresión de la oferta pública de empleo y de prohibición de reposición en la función pública, que pueden suponer, caso de adoptarse, una merma en la calidad de los servicios públicos que presta este ayuntamiento.

2.- Este ayuntamiento solicita que se mantenga el consenso en torno a una defensa cada vez más urgente del Estado del Bienestar, entendido como defensa de los

servicios públicos y cuya prestación en primera instancia corresponde a los ayuntamientos, como institución más cercana a los ciudadanos.

3.- Ante la gravedad de las medidas adoptadas en Madrid y las consecuencias que de ellas se derivan, Bildu quiere hacer un llamamiento a la sociedad de Euskal Herria a que se movilice y muestre su compromiso a favor de un sistema público de calidad y cercanía a l@s ciudadan@s.”

Sometida la aprobación de la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (Grupos municipales Bildu y NaBai 2011).

Votos en contra: ...4 (Grupo municipal AIVE-EAB y Sra. Gutiérrez y Sr.Iriarte).

Abstención.....1 (Sra. Ruiz)

A tenor de lo establecido en el Artículo 100.2 del ROF en el caso de votaciones con resultado de empate se efectuará una nueva votación y si persistiera el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Efectuada una nueva votación con el resultado de empate, decide el voto de calidad del Alcalde-Presidente, por lo que no se aprueba la moción.

El concejal Sr. Iriarte indica que dada la dimensión de este Ayuntamiento no es de aplicación la citada tasa de reposición, además de no contar con personal sanitario o educativo.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU SOBRE LA 14ª PAGA DE 2012.

El grupo municipal de Bildu presenta la siguiente moción:

“Moción al Ayuntamiento de Ezkabarte sobre 14ª paga de 2012

En el pleno extraordinario del pasado mes de Diciembre, el Ayuntamiento de Ezkabarte, con los votos favorables de los grupos “Independientes de Ezkabarte” y “Vecinos de Ezkabarte”, decidió no proceder al abono de la 14ª paga de 2012 a sus trabajadores.

Tod@s somos conscientes de que esto ha supuesto una merma del 7% de su sueldo a dichos trabajadores que se suma a bajadas y congelaciones de anteriores años hasta sumar una pérdida de poder adquisitivo de cerca del 20%.

Es por todo ello que solicitamos la aprobación de la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Ezkabarte muestra su inequívoca voluntad de reembolsar a sus trabajadores el importe de la 14ª paga lo antes posible.

El Ayuntamiento de Ezkabarte estudiará, junto a los trabajadores, los mecanismos que sean necesarios para ello.

Mientras tanto las retribuciones del Alcalde y los concejales serán disminuidas en el mismo porcentaje que a los trabajadores.”

El Sr. Iriarte quiere dejar constancia que la suspensión de la paga extraordinaria de los empleados públicos fue por imperativo legal, no por voluntad propia; y que la reducción propuesta para los concejales debería de hacerse conforme a la declaración de la renta de cada uno.

La Sra. Gutiérrez considera que la propuesta es demagógica porque su grupo ya propuso al inicio de la legislatura una reducción de dichos ingresos en un 50 %, propuesta que no fue apoyada por Bildu.

Sometida la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (Grupos municipales Bildu y NaBai 2011).

Votos en contra:5 (Grupos municipales AIVE-EAB y AIE).

Por lo tanto no se aprueba la moción sobre la 14ª paga de 2012.

La Sra. Ruiz propone que pasado un tiempo prudencial se puede volver a debatir sobre la procedencia o no del abono de la paga extraordinaria de Navidad de 2012, en vista de lo ocurrido de otros ayuntamientos.

El Sr. Arandigoien apoya tal idea.

El Sr. Alcalde indica que él personalmente no se va a saltar la ley.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL BILDU SOBRE LA RETIRADA DE LOS SÍMBOLOS FRANQUISTAS EN EZCABARTE/EZKABARTE UDALAREN EKIMENA NAFARROAN FRANKISMOAREN IKURRAK KENTZEKO.

Por parte del Sr. García Arteta del grupo municipal Bildu se lee la siguiente moción:

“Iniciativa del Ayuntamiento de Ezkabarte para la retirada de simbología franquista en Ezkabarte y Navarra

Teniendo en cuenta que a día de hoy todavía existen innumerables símbolos franquistas en toda la geografía de Navarra, y siendo esta una situación sangrante que viene a recordar la impunidad del régimen criminal franquista y sus responsables. Un impunidad alimentada desde las administraciones y poderes públicos. Responsabilidad que lejos de quedar resuelta mediante lo establecido en la Ley de la Memoria Histórica, se agrava desde la absoluta desidia en su cumplimiento, por la falta de voluntad del actual Gobierno de Navarra y la fuerzas políticas que lo sustentan.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Ezkabarte aprueba la siguiente iniciativa:

1.- El Ayuntamiento de Ezkabarte solicita al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, a la Delegación del Gobierno y al Arzobispado que inicie a la mayor brevedad el procedimiento para la retirada de todo símbolo franquista en todas las localidades y administraciones de

Navarra, incluida la simbología presente en el edificio de la Diputación Foral de Navarra.

2.- Instar a la ciudadanía, grupos culturales, deportivos, políticos o de cualquier otra índole a que colaboren con la iniciativa haciendo saber en el ayuntamiento la existencia y ubicación de símbolos franquistas para que inste la retirada de las mismas.

3.- Remitir esta solicitud al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, a la Delegación del Gobierno y al Arzobispado.

4.- Hacer pública esta iniciativa a través de los medios de comunicación.

Ezkabarte udalaren ekimena nafarroan frankismoaren ikurrak kentzeko

Kontuan hartuta gaur egun frankismoaren ikur ugari ikusgai daudela Nafarroa osoan, egoera hau oso mingarria izanik, frankismo kriminalak eta bere arduradunek eduki duten zigorgabetasun osoa gogora ekartzen digu. Oroimen Historikoaren Legean ezarritakoak ardura honi behar bezalako irtenbidea eskaintzetik urrun egon arren, hau ez betetzearen utzikeriak egoera hori larriagotu egiten du, egungo Nafarroako Gobernuaren eta hau babesten duten alderdi politikoen borondate ezagatik soilik uler daiteke.

Egoera hori dela eta, Ezkabarteko udalak honako erabakia hartu du:

1.- Nafarroako Gobernuko Landa Garapen, Ingurumen eta Toki Administrazioaren Departamentuari, Gobernuaren Ordezkaritzari eta Artzapezpikutzari honakoa eskatzea: Nafarroako herri eta administrazio guztietan dauden frankismoaren ikur guztiak kentzeko prozedura lehenbailehen abia dezatela, Nafarroako Jauregian dauden ikurrak barne.

2.- Herritarrei, kultur nahiz kirol taldeei, eta talde politikoei edo bestelako edozein alorreko taldeei dei egitea ekimen hau lagundu dezaten udalari frankismoaren ikurren kokapenaren berri emanez, udalak ikur horiek kentzeko urratsak egin ditzan.

3.- Eskaera hau Nafarroako Gobernuko Landa Garapen, Ingurumen eta Toki Administrazioaren Departamentuari, Gobernuaren Ordezkaritzari eta Artzapezpikutzari bidaltzea.

4.- Hedabideen bitartez ekimen honen berri ematea.”

Preguntado el Sr. García Arteta sobre la existencia en Ezkabarte de simbología franquista, contesta que por lo menos, que él conozca, en Sorauren sí existe algún símbolo.

A lo que el Sr. Arandigoien se postula como voluntario a hacer un inventario de símbolos franquistas en edificios públicos del Valle de Ezkabarte.

La Sra. Gutiérrez apoya tal ofrecimiento referida al Valle de Ezcabarte.

Sometida la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor:4 (Grupos municipales Bildu y NaBai 2011).

Votos en contra:5 (Grupos municipales AIVE-EAB y AIE).

Por lo tanto, no queda aprobada la moción sobre la retirada de los símbolos franquistas en Ezcabarte.

OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde quiere dar lectura al siguiente escrito:

“Oportunismo de Bildu-Ezcabarte

Buenas tardes, con este escrito quiero dejar patente la acción populista y aprovechada, que últimamente está desarrollando Bildu Ezcabarte.

Acción que está desarrollando, tratando de hacer ver, que por parte de Alcaldía no se están haciendo las funciones propias de ésta, haciendo escritos en su blog. Así, por ejemplo, denuncian que ellos ya avisaron de que en Eusa se colocaran biondas, que se reafirmara el talud, etc. Pues bien, al parecer, el problema que tienen los desprendimientos de Eusa, es un problema de difícil solución y probablemente de un coste económico importante. Solución que hasta este momento ningún técnico ha sabido resolver y al parecer Bildu sí.

La pasada primavera se realizaron reparaciones del firme y del talud, en donde se habían producido daños tiempo atrás. Y justamente hace tres semanas, se ha firmado un contrato de reparación del firme, con la empresa Construcciones Imirizaldu, en esa misma calle.

También se ha contactado con el Gobierno de Navarra, más concretamente con el departamento de Administración local y el de Medio Ambiente, y con la Delegación del Gobierno de España, para que den alguna solución o ayuda, dada la magnitud de las reparaciones a efectuar. También he tenido una reunión con el Concejo y los Vecinos de Eusa, dando contestación y explicaciones a los vecinos de Eusa de los pasos que se están llevando a cabo para la solución del problema. Además, aprovechando la reunión para que el Concejo y los vecinos explicaran sus inquietudes al Alcalde.

Alguno de estos pasos dados fueron explicados en la Comisión de Urbanismo del 31-1-2013. Pero Bildu, lejos de ayudar, lo que ha tratado es de hacer populismo barato del tema, corriendo a colocar en su blog que ellos ya habían avisado del tema y exigen la urgencia de la reparación

¿Acaso el Ayuntamiento no se está dando prisa para solucionar el problema? Esta forma de proceder no es nueva, como por ejemplo la noticia ya publicada sobre el Aparejador Mikel Artázcoz, que había sido despedido, siendo tal afirmación falsa. Esta Alcaldía solicitó, a uno de los miembros del grupo Bildu que retirasen tal noticia, una vez de forma privada, y otra vez, de forma pública. Pues bien, lo que se hizo desde esta Alcaldía, fue no renovar el contrato del aparejador; por lo tanto, lo que dice Bildu es falso.

También Bildu Ezcabarte, en su revista recientemente publicada, en un apartado sobre Arre denuncia el estado de la zona de la Ford, colocando en su revista una fotografía y poniendo textualmente “En esta situación encontramos el tramo que une Arre con el parque fluvial, siendo esta una zona utilizada por los Vecinos para sus paseos”. Pues bien, al parecer Bildu, una vez más, no ha tenido tiempo para leer los presupuestos, porque si los hubiese leído hubiera visto que ya existe una partida presupuestaria, para que, con la colaboración con Gobierno de Navarra, esta calle se acondicione. Es decir, desde Alcaldía ya se había trabajado para solucionar el problema, antes de que Bildu nada hiciese.

Lo mismo ocurre con el plan de igualdad, Bildu acusa a los grupos independientes de no ser progresistas, porque votan en contra de un plan de igualdad, plan que claramente es sexista. Por otra parte, en la portada del plan aparecen dos figuras, una mujer y un hombre en silla de ruedas. Haciendo nuevamente demagogia, pues hablan de igualdad pero votan lo contrario, porque en la votación de la casa Concejil de Oricain los grupos Independientes, una de las razones que dieron para votar en contra, fue la falta de supresión de barreras arquitectónicas, pero Bildu no sólo no lo denunció, sino que votó a favor. Nos preguntamos. ¿Donde está la igualdad que tanto predica Bildu, pero que al parecer, no practica?

Lo mismo ocurre con el apartado Desahucios. Bildu habla mucho pero hace poco, porque hacer lo que se dice hacer, no ha hecho nada, aparte de criticar a los grupos independientes. Llevó al pleno una propuesta claramente temeraria, sabiendo que no podía ser aprobada, para luego decir que los grupos independiente se niegan a apoyar una moción contra los desahucios. Pues bien, lejos de no trabajar como dice Bildu, se ha realizado las gestiones para la apertura de una oficina gratuita de atención Jurídica y financiera, para que las personas que se encuentren en situación de desamparo puedan acudir a la misma para tratar de solucionar sus problemas, oficina que ya se encuentra en funcionamiento en el Parque Tomas Caballero nº 1 ¿Bildu que ha hecho? vociferar, difamar y hacer reuniones vacías de contenido, con el fin de justificarse.

Y podría continuar y continuar pero no pretendo aburrir, lo que pretendo es dejar clara una situación que está aconteciendo y que he creído conveniente hacer pública.”

El Sr. López Echeguía señala que son varias las cuestiones a las que hace referencia el escrito, pero quiere dejar constancia que el Sr. Alcalde no quiere debatir y que no se le permite ni siquiera contestar a lo expuesto.

A lo que el Sr. Alcalde vuelve reiterar que solicitó a Bildu la retirada de su web el tema del aparejador municipal y tampoco tuvo respuesta.

A continuación el Sr. Alcalde informa de:

-Obras en Oricain adjudicadas a Construcciones Lacunza por un importe de 3.431 euros.

-Reunión con el Concejo de Eusa sobre los problemas acaecidos con las últimas lluvias. Se informa de reuniones y conversaciones con Administración Local, con Medio Ambiente y con la Delegación del Gobierno en Navarra

-Alumbrado de Ezcaba; se han solicitado los presupuestos para adjudicar las obras.

-Obras en calle San Esteban de Eusa adjudicadas a Construcciones Imirizaldu.

-Se han solicitado presupuestos para arreglo de los daños producidos por las fuertes lluvias en las pistas de Arre.

-Se ha contratado en enero nueva empleada de limpieza de las oficinas del Ayuntamiento para los seis siguientes meses.

- Se han paralizado los trabajos forestales desde primeros de año como consecuencia de la mala climatología que estamos padeciendo.

-Se ha fallado los premios del concurso de pintura, con el siguiente resultado:

- 1-Ramón Estévez
- 2-Ana Azpilicueta
- 3-Manuel Bermejo

Por último, el Sr. Alcalde solicita que *“se le retire en la misma proporción la cantidad que se le está reteniendo a los empleados públicos y le sea abonada cuando éstos la reciban.”*

NOVENO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía:

Resolución nº 137.- D. Javier Oficaldegui Amatriain- Contrato asistencia técnica, dirección facultativa “Derribo antigua casa Parroquial de Cildoz”.

Resolución nº 138.- D. José Antonio Pelegrín Fuentes y D^a Idoya Iazcoz Lecuona- Concesión Licencia de Primera Ocupación para vivienda pareada en parcela 100 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 139.- D. Augusto Trujillo Vázquez y D^a Fátima Chafee Saralegui- Concesión Licencia de Primera Ocupación para vivienda pareada en parcela 100 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 140.- D. Jesús Esquiroz Mariñelarena- Concesión Licencia de Primera Ocupación para vivienda situada en polígono 5, parcela 25 de Maquirriain/Makirriain.

Resolución nº 141.- D. José Antonio Arandigoyen Leorza- Licencia de Actividad Inocua para corral doméstico en polígono 5, parcela 114 de Maquirriain/Makirriain.

Resolución nº 142.- D. Gorka López Erdozain- Licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada en polígono 10, parcela 4 de Azoz.

Resolución nº 143.- D. Nicolae Stingu- Licencia de obras para reforma de baño y cocina en polígono 15, parcela 95.1.6 de Arre.

Resolución nº 144.- Hiruki Mecanizados S.L.L.- Licencia de Apertura para actividad de mecanización de piezas metálicas en polígono 12, parcelas 959 y 960 de Oricain.

Resolución nº 145.- Inoxidables Ezkaroz, S.L.- Licencia de Actividad y Licencia de Obras para adecuación de nave para la actividad de elaboración y montaje de carpintería metálica en Polígono Industrial de Ezcabarte polígono 15, parcela 877 de Oricain.

Resolución nº 1.- D. Juan Solano Nagore- Licencia de Obras para ampliación de puerta de cierre y rebaje de acera en polígono 15, parcela 481 de Arre.

Resolución nº 2.- D^a Bilyana Dafinova Dzhudzheva- En representación de Azcona Única, S.L. y con ocasión de las obras a realizar, Licencia Ocupación de vía pública.

Resolución nº 3.- Azcona Única S.L.- Licencia de Actividad y Licencia de Obras para la nave y Actividad de Carpintería de madera situada en el Polígono Industrial, polígono 12, parcela 111 de Oricain.

Resolución nº 4.- D. Pablo Garde Razquin- Aprobación definitiva Proyecto de Reparcelación voluntaria de la parcela 176 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 5.- D. Pablo Garde Razquin- Aprobación definitiva Proyecto de Urbanización de la Parcela 176 del Polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 6.- Construcciones Imirizaldu, S.L.- Adjudicación contrato de obras para la reparación del firme de la calle San Esteban de Eusa, en tres tramos.

Resolución nº 7.- D. Miguel Angel Arangoa Ortega- Licencia Primera Ocupación para vivienda unifamiliar en polígono 14, parcela 24 de Sorauren.

Resolución nº 8.- Eraikilea Promotora S.L. y Caja Rural de Navarra Sociedad Cooperativa de Crédito- Desestimación de alegaciones presentadas por Eraikilea S.L. y requerimiento a Caja Rural de Navarra para ejecución de garantía prestada por Eraikilea mediante aval bancario.

Resolución nº 9.- D^a. María Josefa Andueza Armendáriz- Requerimiento, expediente de orden de ejecución de obras de reparación y conservación del muro caído y sito en parcela 115 del polígono 4 de Garrues.

Resolución nº 10.- D. Alberto Pérez Hernández- Licencia de Obras para cambio de ventanas en vivienda en polígono 12 parcela 67 de Oricain.

Resolución nº 11.- Construcciones Lacunza, S.L.- Contrato de Obras para la ejecución de un paso de peatones sobreelevado en carretera de acceso a Oricain.

Resolución nº 12.- D. Jesús Esquiroz Mariñelarena.- Requerimiento, expediente de orden de ejecución de obras de reparación y conservación del muro caído y sito en parcela 22 del polígono 5 de Maquirriain/Makirriain.

Resolución nº 13.- Concejo de Orrio- Informe favorable a la Licencia de obras para camino agrícola situado entre las parcelas 111 y 1 del polígono 2 de Orrio.

Resolución nº 14.- D. José Mera Pardo- Desestimación de exención del Impuesto de Circulación.

Solicita la Sra. Gutiérrez información sobre la Resolución nº 8 referente a ejecución del aval Eraikilea. Por parte del Sr. Secretario se le informa del estado actual de la reclamación.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

* El grupo municipal de Bildu desea conocer el número de abonados actual del polideportivo de Ezkabarte y que número de bajas se han producido en los últimos dos meses.

El Sr. Alcalde contesta que en 2012 se han dado de baja 80 abonados y en enero de 2013 han causado baja 26 abonados. Las causas más probables de tales bajas pueden ser la actual crisis económica y la apertura de nueva gimnasio a la salida de los túneles de Ezkaba. El total de abonados actualmente ronda los 190.

*El Sr. García Arteta ruega que se presente la convocatoria que según el Alcalde se les hizo llegar a los Concejos relativa a la Ordenanza de caminos.

El Sr. Alcalde indica que no se puede facilitar al no disponer de la misma. En todo caso, quiere dejar constancia que la citada Ordenanza hace referencia únicamente a los caminos competencia del Ayuntamiento, no de los Concejos.

El Sr. López Echeguía mantiene que si nadie tiene esa convocatoria se puede concluir que el Sr. Alcalde no dice la verdad.

El Sr. Arandigoien quiere que se aclare sobre si la Ordenanza aprobada inicialmente hace referencia a los caminos de los Concejos. El grupo NaBai 2011 no participó en dicha votación al considerar que afecta a los caminos concejiles.

Recuerda que el Sr. Alcalde que hay un plazo de 30 días para presentar alegaciones a la citada Ordenanza. Y que además, dio orden de enviar la convocatoria objeto de controversia.

Reitera el Sr. García Arteta que si existe la convocatoria, se les haga llegar.

*El Sr. Arandigoien ruega se limpie las alcantarillas de Maquirriain/Makirriain y otros pueblos que se están obstruyendo.

*También el Sr. Arandigoien expone queja sobre el estado de la carretera de acceso a la carretera de Eusa como consecuencia del tránsito de camiones de las obras del señorío de Adériz.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de una competencia del Gobierno de Navarra, no del Ayuntamiento. Aún así, se va a requerir al Sr. Elizalde para que solucione el problema.

El Sr. Arandigoien solicita que se haga cuanto antes. Y señala que también debería hacerse al Gobierno de Navarra, no sólo al Sr. Elizalde.

*Y para finalizar, el Sr. Arandigoien indica que ha salido en prensa la prohibición de instalar contenedores de ropa por peligrosos e ilegales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecinueve horas, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.